



CONSEJO NACIONAL  
DE RECTORES



# DECIMOSÉPTIMO INFORME ESTADO DE LA NACIÓN (2010)

## ANÁLISIS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2010: RESULTADOS, TENDENCIAS Y DESAFÍOS.

Informe final

Investigador:

**Randall Blanco**

Agosto, 2011

**Nota: Las cifras de las ponencias pueden no coincidir con las consignadas por el Decimoséptimo Informe Estado de la Nación (2010) en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.**

## Contenido

Resumen .....	2
Descriptores .....	3
1. Costa Rica 2011: una sociedad en transiciones .....	4
2. Elecciones municipales 2010: elecciones en transición: análisis y resultados .....	3
2.1 Partidos y gobiernos municipales: tendencias observables .....	5
2.2 Gobiernos divididos por fragmentación partidaria: .....	5
2.3 Los nombramientos de alcaldes/as por alternancia de géneros en las papeletas .....	8
2.4 Elecciones municipales y partidos cantonales: 2002-2010 un contexto interpretativo.....	10
2.5 Resultados de los partidos cantonales en las elecciones de 2002 a 2010 .....	12
2.6 Financiamiento a partidos cantonales.....	14
2.7 Abstencionismo en elecciones nacionales y municipales .....	16
3. Desafíos para las elecciones municipales en Costa Rica: líneas interpretativas. ....	17
Bibliografía.....	21
Anexos .....	22
Notas .....	27

## Resumen

La ponencia ofrece un contexto interpretativo que sostiene que Costa Rica vive dos grandes transiciones estratégicas: una, aquella relacionada con el conjunto de transformaciones y transiciones de la sociedad y el Estado basados en el modelo de sustitución de importaciones a la sociedad y Estado basadas en las lógicas del libre comercio, se vive una fase de coexistencia de instituciones, prácticas culturales, políticas, económicas, sociales, institucionales de ambos modelos.

Por otro lado, se viven transiciones estratégicas en los cantones costarricenses: signadas por tres ejes de conflictos: uno es la tensión entre centralismo y descentralización, otro eje es el vinculado a los cambios legislativos y jurídicos que fortalecieron las visiones y prácticas de transparencia, eficiencia, control interno, rendición de cuentas al nivel municipal y los viejos estilos de gestión burocrático que se convierte en un enorme desafío para enfrentar problemas de enorme complejidad en los cantones costarricenses y; finalmente, las tensiones propias de la fase de los procesos de separación entre elecciones nacionales y municipales.

Esta **doble transición compleja** requiere estudios y mayor investigación para **comprender el conjunto de transformaciones** que se dan en el comportamiento político costarricense, y más acotadamente los cambios en el comportamiento electoral nacional y municipal. Este es un primer hallazgo que deseamos destacar.

Un segundo aspecto a destacar, es **la consolidación de tendencias crecientes a la existencia de gobiernos fragmentados** resultados de las elecciones municipales. La ponencia ofrece una tipología de cuatro tipos de gobiernos fragmentados y analiza sus efectos en las disputas/negociaciones entre concejos y alcaldes/as, que responden a distintos partidos políticos. En un número importante de cantones, existen gobiernos locales fragmentados con un partido predominante pero no mayoritario: Liberación Nacional, y aunque el alcalde sea del PLN, está claro que carece de voto en las decisiones municipales. En otros casos la fragmentación se da sin partido predominante, en otros, fragmentación total y solo en uno existe un gobierno de mayoría.

Un tercer aspecto a relevar son los resultados electorales de diciembre del 2010, que entregan alcaldías en propiedad en 71 cantones a hombres y en 10 cantones a mujeres. Por otro lado, pese al uso de la alternancia en papeletas para asegurar paridad, el resultado real es que las 72 vicealcaldesas primera electas, según el Código Municipal, **dependen de sus funciones** de lo que le asigne el alcalde propietario. Y aquí estamos ante una situación que urge corregir, o se pueden profundizar tendencias patriarcales en la asignación de funciones de la mayoría de alcaldes a “sus” vicealcaldesas, en condiciones en que la cultura patriarcal costarricense apenas y ha sufrido leves modificaciones.

Un cuarto aspecto a destacar **es la tendencia creciente a la participación de partidos cantonales en elecciones municipales**, de 7 partidos en 1998 se pasó a 25 partidos en 2010, cifras constantes y crecientes. En algunos cantones se consolidan

como fuerzas dominantes: tal el caso de Curridabat Siglo XXI y la Yunta Escazuceña en las elecciones de 2002. Y cabe destacar que pese a mantenerse las reglas de la competencia desigual entre partidos nacionales, regionales y cantonales, lentamente se consolida la tendencia de las y los electores costarricenses a “quebrar” sus votos y de allí la existencia de **dos fenómenos de relevancia en la cultura política: la coexistencia de lealtades partidarias diversas y sus efectos en la creciente fragmentación de los gobiernos locales y la asamblea legislativa.**

Un quinto hallazgo se relaciona con los efectos de la recién aprobada reforma electoral **que garantiza financiamiento a los partidos cantonales, se señala la importancia de tal decisión como un hecho de justicia histórica y como un acicate** hacia la consolidación de tales agrupaciones políticas.

La ponencia aporta distintos criterios para reevaluar las dinámicas del abstencionismo en elecciones nacionales y municipales, ya que se considera que respondan a lógicas distintas que requieren estudios empíricos a profundidad para entender las especificidades de **los abstencionismos.**

**Finalmente se ofrecen reflexiones interpretativas sobre los desafíos del nivel municipal en sus complejidades:** los universos municipales se señala, requieren estudios a fondo de sus dinámicas político-económicas y sociales y de sus comportamientos políticos y electorales. Se señala que se está en una fase hacia la mayor visibilización de los cantones en Costa Rica y de sus muchas diversidades, lo que también impactará a las ciudadanías, las identidades locales, los gobiernos municipales y contribuirá al fortalecimiento de las prácticas democráticas en Costa Rica.

### **Descriptores**

Elecciones, financiamiento político, legislación, partidos políticos, municipios, alcaldes, abstencionismo.

## 1. Costa Rica 2011: una sociedad en transiciones

Costa Rica se encuentra desde hace casi tres décadas, en una fase de transformaciones del conjunto de sus instituciones económicas, políticas, electorales, jurídicas y simbólico-culturales, todas ellas dentro del complejo proceso de la transición del modelo de sustitución de importaciones al modelo de libre comercio.

Este es el escenario histórico sobre el cual deseamos proponer un conjunto de reflexiones para este Informe, considerando las principales tendencias que caracterizan algunas de las dinámicas estructurales costarricenses de las últimas dos décadas, para desde allí poder ubicar –en perspectiva histórico social y política- las transformaciones de los universos municipales, incluidos los resultados electorales.

Tales tendencias se orientan por:

- La pérdida relativa del valor de los clivajes<sup>1</sup> fundacionales de la Costa Rica de la segunda mitad del siglo XX, donde precisamente surgieron los liderazgos que decantarán en la creación de las fuerzas sociales y políticas dominantes que configurarán los partidos políticos de la segunda mitad del siglo XX, que en sus albores, se expresó en su sistema de partidos conocido como “la era del bipartidismo (Rovira Mas, 1998).
- Esa pérdida es de carácter generacional y sociocultural y en su fase de agotamiento, ha permitido el desarrollo de identidades políticas y culturales múltiples, que hicieron de Costa Rica, un gran mosaico de diversidades. Sus expresiones políticas han trascendido el estrecho ámbito de los esquemas bipartidistas y en las elecciones del 2002, 2006 y 2010 se han decantado tendencias hacia un multipartidismo en consolidación.
- Los resultados de los procesos de ajuste y reforma estructural impulsados en Costa Rica en los últimos veintiseis años, que han producido la sociedad polarizada que han caracterizado los estudios recientes ya citados líneas atrás, una de cuyas consecuencias ha sido el surgimiento de las organizaciones neocorporativas (asociaciones y fundaciones privadas, autonombradas de “interés público) que usufructúan de los bienes públicos (Blanco Lizano, 2010).
- El surgimiento y consolidación de la nueva institucionalidad costarricense: vinculada al fortalecimiento de la tutela y protección de derechos tales como la Defensoría de los Habitantes, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), las nuevas legislaciones proderechos de niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, se produce tanto en el contexto de las reformas estructurales de la sociedad y el Estado costarricense como en un período histórico y político que ha colocado la protección y promoción de los derechos de ciudadanía (diversos y crecientes: niñez y adolescencia, adolescentes embarazadas, personas con discapacidad, indígenas etc) como uno de los componentes estructurales de las democracias modernas.

- Crecen las desigualdades sociales entre clases ricas y pobres, se profundiza la desigualdad en la distribución del ingreso y no se superan significativamente los niveles de pobreza en Costa Rica.
- El conjunto de nuevas instituciones reguladoras en distintos ámbitos de los servicios públicos: pensiones, telecomunicaciones, valores, finanzas, la creación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), expresión clara de los procesos de regulación y desregulación que caracterizan las dos últimas décadas de la transición del modelo de sustitución de importaciones al modelo de libre comercio.
- Los crecientes procesos de corporatización de distintos ámbitos de la ejecución y formulación de políticas públicas que suponen una gestión privada de los intereses públicos como lo han denominado autores como Bresser- Pereira (1998) y Cunill Grau con el surgimiento, desarrollo y consolidación de nuevas organizaciones corporativas en sectores de tecnología educativa, recursos de la biodiversidad, medio ambiente y cooperación internacional.
- La transición demográfica<sup>2</sup> por la que atraviesa la sociedad costarricense que ha cambiado sustancialmente las dinámicas sociales en todos los órdenes (familiares, comunales, institucionales, etc) y el surgimiento de una serie de demandas que no siempre han sido entendidas e interpretadas ni por el Estado ni por los partidos políticos: tales como el empleo para las generaciones jóvenes, las nuevas demandas de atención de una población creciente de adultos mayores, la calidad de los servicios en salud, educación, vivienda, etc. La falta de respuestas oportunas va produciendo las condiciones para el llamado “desencanto con la política” (Paramio, 1993).
- Los actos de corrupción que han llevado a tribunales de justicia a dos expresidentes de la República del Partido Unidad Social Cristiana, indagaciones a un expresidente de la República del Partido Liberación Nacional y crecientes cuestionamientos por los esquemas complacientes de los procesos de concesión de obras públicas en aeropuerto, carreteras, que han deteriorado la imagen del aparato estatal, afectando directamente la calidad de los servicios y favorecido abiertamente a grupos empresariales nacionales e internacionales.
- El protagonismo creciente de organizaciones sociales con un claro ejercicio de demanda política en la última década del siglo XX y los primeros años del siglo XXI: tales los casos de las organizaciones y grupos locales ecologistas, las organizaciones y grupos de mujeres y también a viejos actores revitalizados como el sindicalismo costarricense, que se han hecho sentir con claridad en diversas coyunturas y con particular presencia en el proceso de concertación convocado por la Administración Rodríguez, en la lucha contra el “Combo del ICE” en el año 2000, en las luchas contra la empresa RITEVE en el 2004 y en las complejísimas movilizaciones y el posterior referendun para la aprobación del Tratado de Libre Comercio Centro América-Estados Unidos en 2007.

- La transición del formato de partidos esencialmente bipartidista en el periodo 1982-2002 a un esquema de carácter –temporalmente- multipartidista entre 2006-2010, lo que evidencia transformaciones significativas en el comportamiento electoral y político partidario, y todo ello en el telón de fondo de estilos y prácticas de control estatocentralistas y clientelistas, con un abstencionismo histórico que ronda el 30% del electorado en elecciones nacionales y se dispara hasta cerca de un 75% en elecciones municipales.
- La larga marcha de los partidos cantonales y su creciente desarrollo son así, expresiones claras de estos complejos procesos de transformación del comportamiento socio-cultural y político de ciudadanas y ciudadanos costarricenses.
- Los procesos de transformaciones vinculadas a las tensiones entre estilos y prácticas centralistas y retóricas y decisiones políticas efectivas de descentralización, cuyas expresiones en el nivel municipal han ido creando condiciones para una creciente visibilización y funcionalización de los gobiernos locales como herramientas potenciales de desarrollo local.
- Las elecciones municipales en Costa Rica se encuentran en una fase de transición que expresa al menos tres tendencias contrapuestas de los universos municipales: primero, los procesos conflictivos de las dinámicas, prácticas e instituciones centralistas y centralizadoras versus los procesos y prácticas descentralizadores. En este primer ámbito identificamos las lentas pero consistentes reformas al Código Municipal realizadas desde 1998, que empezaron a sentar las pautas de nuevas dinámicas políticas en la conformación y gestión de los gobiernos locales, con la creación de la figura del alcalde, la transformación de la ley de partidas específicas, la creación de los concejos de distrito, pasando luego por las reformas que trasladan competencias y recursos a los gobiernos locales desde el poder central, la creación del primer Ministerio de Descentralización de la historia de Costa Rica (2010), hasta las más recientes reformas del 2009, que crean la figura de la vicealcaldía, dotando de recursos y funciones al vicealcalde primero.
- Un segundo eje de conflictos se expresa en los procesos de separación entre elecciones nacionales y municipales que arrancó con las reformas al Código Municipal de 1998, que estableció la convocatoria a elecciones de alcaldes y síndicos en 2002, separándolas de las elecciones de ese mismo año, en 2006 se mantiene esta separación y en 2009 se vota la reforma que separará por completo las elecciones municipales de las nacionales, cuando se dispuso que para la elección de alcaldes y síndicos de 2010, se mantuvieran en sus cargos hasta 2016, fecha límite en la que se separarán por completo las elecciones nacionales, que sólo incluirán nombramientos de representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo y todos los nombramientos de representantes municipales: alcaldes y vicealcaldes, regidores, concejos de distrito, síndicos e intendentes.

- Un tercer eje de conflictos y limitaciones se expresa en los cambios legislativos y jurídicos que fortalecieron las visiones y prácticas de transparencia, eficiencia, control interno, rendición de cuentas al nivel municipal y los viejos estilos de gestión burocrático que se convierte en un enorme desafío para enfrentar problemas de enorme complejidad en los cantones costarricenses. La obligatoriedad de vincular los planes de desarrollo cantonal, con los procesos de planificación, ejecución de presupuestos, y que todo ello, se desarrolle a partir de procesos de planificación participativos según disposiciones de la Contraloría General de la República, ha facilitado espacios para que las ciudadanías comprendan más y mejor, las enormes responsabilidades que atañen a las y los munícipes de cada cantón, más allá de las autoridades locales.
- Estos cambios, lentos, pero consistentes, han permitido una cada vez más pronunciada visibilización de los alcances, posibilidades y limitaciones de lo que aquí llamaremos los universos municipales: que si bien se enfrentan a una larga historia de ineficiencia, clientelismo, caudillismos, gamonalismos de los partidos tradicionales en Costa Rica, al crearse legislaciones, prácticas políticas, de ciudadanías activas, ha ido visibilizando nuevos espacios para el ejercicio de derechos ciudadanos y también electorales a nivel municipal.
- Los cambios ocurridos en los resultados electorales de los últimos tres procesos electorales permiten ver con un optimismo moderado, que si se logra entender y profundizar tales tendencias de la larga marcha hacia el reconocimiento de las identidades locales y el valor de la autonomía municipal, aunado a la existencia de nuevos liderazgos políticos locales todo ello redundará en un fortalecimiento de las prácticas y culturas democráticas en la dimensión local.
- Estos elementos nos permiten afirmar que estamos en una sociedad en constantes y crecientes transiciones – de naturaleza diversa, compleja y multidimensional- y que muchas de esas transformaciones encuentran en las elecciones municipales y en la gestión de los gobiernos locales, espacios propicios para expresar las nuevas dinámicas de las ciudadanías costarricenses.

## **2. Elecciones municipales 2010: elecciones en transición: análisis y resultados**

Las elecciones de 2010 las denominamos como **elecciones en transición** por una razón histórico-político particular: en 2010, se realizaron, por última vez, elecciones en las que los nombramientos de los cargos municipales se dieron por separado, es decir, en las elecciones de febrero durante las elecciones nacionales se nombraron los cargos del poder ejecutivo, del legislativo y los regidores de los gobiernos locales. Y en las elecciones de diciembre se nombraron alcaldes/as y vicealcaldes, síndicos propietarios y suplentes, concejales de distrito propietarios y suplentes, intendentes y suplentes y los representantes de los concejos de distrito.



De allí que la expresión **elecciones en transición**, refiere, por un lado, a ese momento particular en que por última vez en la historia electoral costarricense, se dan elecciones separadas en el ámbito municipal. A partir de diciembre de 2016, se convocarán elecciones municipales para elegir de manera conjunta, a todos los cargos de los gobiernos locales costarricenses.

**La transición** refiere también, por otro lado, al lento proceso de separación de las elecciones municipales del peso histórico de las dinámicas de las candidaturas nacionales, que efectuaban el conocido efecto de arrastre por la figura de las candidaturas presidenciales y los efectos de las maquinarias partidarias nacionales, que se disputaban en los cantones, la primacía de los partidos nacionales.

Esta separación, desde nuestro punto de vista, implica, en el más largo plazo, la revaloración del valor de los gobiernos locales y una resignificación de los universos municipales, ricos, diversos en personas y recursos naturales, en tradiciones identitarias y culturales, en dinámicas transfronterizas en el norte y en el sur del país, multicultural, con cantones con importantes poblaciones afro e indígenas, tan invisibilizados y estigmatizados todavía, con potenciales enormes en recursos hídricos, forestales, biogénicos que todavía están por descubrirse.

Desde la perspectiva de las organizaciones ciudadanas, esta separación abre posibilidades enormes para reconstruir las dinámicas de los nuevos liderazgos costarricenses, haciendo valer la importancia de apropiarse de los recursos cantonales y exigir respeto y autonomía.

Por el lado de los partidos políticos, obliga a todos los participantes de los partidos tradicionales, a luchar sin el efecto arrastre de las candidaturas nacionales y a trabajar a fondo por movilizar a las y los electores con programas representativos de derechos y necesidades ciudadanas, lo que representa una quiebra de los estilos tradicionales de la política centralista. Para los partidos cantonales, desde sus orígenes, la competencia electoral contra maquinarias nacionales, sin derecho a financiamiento, significó un enorme desafío que se empezó a decantar con fuerza desde 1998, y desde esa fecha han avanzado, lenta pero consistentemente.

En estas condiciones, las **complejidades de esta fase de transición**, apenas empiezan a ser entendidas y estudiadas por los investigadores costarricenses, y queda un sinnúmero de variables por estudiar y analizar.

Aquí queremos subrayar que muchos de los cambios profundos en el comportamiento costarricense, de sus culturas políticas y de sus patrones de comportamiento electoral, encuentran en las particularidades de esa **doble transición compleja**, la más estructural del modelo de sustitución de importaciones al modelo de libre comercio y la más acotada, la separación de las elecciones municipales de las dinámicas de las competencias de los partidos nacionales y sus estilos centralistas y caudillistas, unas bases que requieren ser entendidas y estudiadas en sus **imbricaciones complejas**, al decir de Norbert Elias (1982, 164).

La ponencia se detiene a **analizar 4 aspectos medulares** de los resultados de las elecciones municipales del 2010, tal como se resumen a continuación.

**Un primer apartado** analiza y discute la conformación de los gobiernos municipales en Costa Rica, a partir de los nombramientos de regidores de las elecciones de febrero del 2010 y el nombramiento de alcaldes en diciembre de ese mismo año.

**Un segundo apartado** analiza los nombramientos de alcaldes/as resultado del mecanismo de alternancia de género en las papeletas.

**El tercer apartado** analiza y discute los resultados obtenidos por los partidos cantonales en el período 2002-2010, indagando los eventuales efectos que tendrá el financiamiento a partidos cantonales, ejecutado por primera vez en la historia electoral costarricense, con los resultados electorales de las elecciones de diciembre del 2010.

**El cuarto apartado** indaga tendencias en las relaciones entre abstencionismo en elecciones nacionales y municipales y ofrece líneas interpretativas de sus eventuales razones y propone la necesidad de discutir comportamientos abstencionistas múltiples y diversos, en consonancia con las transformaciones de la cultura político electoral costarricense de las últimas décadas.

**Finalmente la ponencia sintetiza una serie de desafíos** para las elecciones municipales en un contexto interpretativo. Incorpora al final una bibliografía especializada y los anexos estadísticos correspondientes.

## **2.1 Partidos y gobiernos municipales: tendencias observables**

Interesa concentrarse en los resultados electorales de las elecciones municipales del 2010 centrandó la atención en los diferentes patrones de conformación de los gobiernos locales analizando la integración de los concejos municipales, que se realizaron junto con las elecciones nacionales de febrero del 2010 y la designación de alcaldes o alcaldesas y vicealcaldes o vicealcaldas, resultado de las elecciones de diciembre del 2010. Seguidamente ofrecemos la caracterización de los resultados y líneas de interpretación.

## **2.2 Gobiernos divididos por fragmentación partidaria:**

Tal como se aprecia en las tablas siguientes, la característica dominante de los gobiernos locales -fruto de las elecciones de regidores en febrero del 2010 y de los resultados de las elecciones de alcaldes y concejos de distrito de diciembre del 2010- es la fragmentación en la composición de los gobiernos locales, que se expresa en una inmensa cantidad de concejos municipales integrados por regidores de los partidos Acción Ciudadana, Liberación Nacional, Movimiento Libertario, Unidad Social Cristiana, y en menor medida regidores del Partido Accesibilidad sin Exclusión y otros partidos cantonales.

La tabla por provincia así lo muestra, como las tablas desagregadas por provincia y cantón, tal como se puede apreciar en los Anexos.

**Tabla 1**  
**Regidores electos por provincia. Elecciones 2010**

Provincias	Accesibilidad Sin Exclusión	PAC	PLN	ML	PUSC	Otros partidos	Totales
San José	13 (7%)	31 (17%)	53 (32%)	53 (32%)	8 (4%)	15 (8%)	138
Alajuela	3 (3%)	20 (25%)	34 (41%)	12 (14%)	6 (6%)	10 (11%)	85
Heredia	1 (1%)	14 (26%)	23 (40%)	7 (12%)	5 (9%)	7 (12%)	57
Cartago	2 (4%)	11 (21%)	23 (43%)	8 (15%)	8 (15%)	1 (2%)	53
Guanacaste	2 (3%)	9 (17%)	24 (45%)	9 (17%)	7 (13%)	3 (5%)	61
Puntarenas	1 (1%)	7 (11%)	23 (38%)	12 (20%)	11 (18%)	7 (12%)	47
Limón	1 (2%)	6 (13%)	16 (34%)	9 (19%)	9 (19%)	6 (13%)	54
<b>Totales</b>	23 (4%)	98 (20%)	196 (40%)	75 (15%)	54 (11%)	49 (10%)	495 100%

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

De tal forma, más que hablar de gobiernos de mayoría, tenemos que señalar que los resultados electorales apuntan a la creciente fragmentación que se expresa en las urnas electorales y que designa nuevos tipos de comportamiento electoral en las electoras y electores costarricenses -cuya disposición de quebrar votos en el nivel ejecutivo y legislativo se expresa también en el nivel municipal- y que han hecho la transformación significativa del tránsito del sistema de partidos de un formato bipartidista a un formato de multipartidismo con características singulares por cantón.

El único gobierno de mayoría en los concejos municipales lo tiene el Partido Curridabat Siglo XXI, un partido cantonal que cuenta con 4 regidores de 7 y cuyo alcalde es de este partido mayoritario.

En la inmensa mayoría de casos, los resultados muestran gobiernos fragmentados donde el Partido Liberación Nacional cuenta con mayorías relativas y en otros gobiernos locales, se dan casos de partidos políticos que cuentan con representantes en igual número y que le dan a los partidos que cuentan con un representante, un poder especial al obligar a contar con sus votos para alcanzar la mayoría necesaria para viabilizar acuerdos.

Los escenarios por cantón son los siguientes:

**Tabla 2**

**Escenarios de la fragmentación partidaria por provincia. Resultados elecciones 2010**

Escenarios de la fragmentación partidaria por provincia	Cantones con gobiernos locales fragmentados con mayoría relativa de regidores de PLN	Cantones con gobiernos locales fragmentados sin partido mayoritario.	Cantones con mayoría partidaria absoluta.	Cantones totalmente fragmentados
Provincia San José:	14 cantones: San José, Desamparados, Puriscal, Tarrazú, Mora, Goicoechea, Alajuelita, Acosta, Tibás, Moravia, Montes de Oca, Turrubares, Pérez Zeledón, León Cortés.	Escazú, Santa Ana, Aserri, Coronado, Dota: 5 cantones.	Curridabat: 1 cantón	
Alajuela	10 cantones: Alajuela, Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, Orotina, San Carlos, Valverde Vega, Upala, Guatuso	San Ramón, Atenas, Alfaro Ruiz, Los Chiles: 4 cantones		San Mateo
Heredia	7 cantones: Heredia, Barba, Santo Domingo, Santa Bárbara, Belén, San Pablo, Sarapiquí	San Rafael, San Isidro, Flores: 3 cantones.		
Cartago	8 cantones: Cartago, Paraíso, La Unión, Jiménez, Turrialba, Alvarado, Oreamuno, El Guarco:	No aplica		
Guanacaste	8 cantones: Santa Cruz, Carrillo, Cañas, Tilarán, Nandayure, La Cruz, Hojancha, Nicoya	Liberia, Bagaces, Abangares: 3 cantones		
Puntarenas	10 cantones: Esparza, Buenos Aires, Osa, Aguirre, Golfito, Coto Brus, Parrita, Corredores, Garabito	No aplica		Montes de Oro
Limón	4 cantones: Limón, Pococí, Talamanca, Guácimo.	Siquirres, Matina: 2 cantones		

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

De todo lo anterior, podemos observar una nueva configuración de los sistemas de partidos en los cantones, que expresa claramente -desde nuestra perspectiva- el tránsito hacia nuevos formatos en la configuración del sistema de partidos político costarricense y sus expresiones cantonales.

Todo ello supone nuevos comportamientos políticos en los estilos de gestión de acuerdos políticos que, aunado a los nuevos mecanismos del sistema electoral en lo que a financiamiento a partidos cantonales se refiere, y al aspecto crucial de la separación de las elecciones municipales del la vorágine de las lógicas de las elecciones nacionales, redundará en configuraciones políticas novedosas en los cantones costarricenses y facilitará la visibilización del valor de los gobiernos locales como espacio privilegiado para la activación política de las ciudadanías costarricenses.

Por otro lado, la variable de la elección de alcaldes y vicealcaldes primero y segundo, en tales contextos de fragmentación, obliga a dinámicas crecientes de negociación entre regidores de partidos políticos diversos, a la/os alcaldes que tienen que cumplir sus programas de gobierno frente a concejos multipartidistas y carecen de voto en los concejos municipales y a las ciudadanías organizadas, más allá de los partidos políticos a desarrollar tareas de fiscalización y presión política por el cumplimiento de sus necesidades. Todo ello muestra las complejidades crecientes de los escenarios políticos de los universos municipales en Costa Rica.

### 2.3 Los nombramientos de alcaldes/as por alternancia de géneros en las papeletas

Otra variable a destacar en este informe son los efectos electorales de la reforma jurídico política que planteó el mecanismo de la alternancia y sus efectos en los gobiernos municipales en la elección de alcaldes y alcaldesas titulares y a los cargos de vicealcaldes y vicealcaldesas primera y segundo en las elecciones de diciembre del 2010.

Los criterios establecen la alternancia por género en las papeletas de tal forma que se garanticen condiciones de equidad en la representación entre mujeres y hombres en las papeletas y su consiguiente resultado en la designación de los nombramientos una vez emitidos los votos.

Los datos agregados por provincia entregan los siguientes resultados:

**Tabla 3**  
**Distribución de alcaldías y vicealcaldías. Elecciones municipales 2010, por género y provincia**

Provincia	Alcaldes	Alcaldesas	Primera vicealcaldía. Vicealcaldesas electas	Primera vicealcaldía. Vicealcaldes electos	Segunda vicealcaldía. Vicealcaldesas electas	Segunda Vicealcaldía. Vicealcaldes electos
San José	19	1	19	1	4	15
Alajuela	12	3	12	3	5	10
Cartago	7	1	7	1	0	8
Heredia	7	3	7	3	9	1
Guanacaste	11	0	11	0	1	9
Puntarenas	10	1	10	1	2	9
Limón	5	1	5	1	4	2
Totales	71	10	71	10	25	54
Relativos	88%	12%	88%	12%	32%	68%

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

De tales resultados hay que señalar una paradoja entre la decisión jurídica de la alternancia por género en las papeletas, expresión del reconocimiento del papel clave de la participación política de las mujeres en Costa Rica y la reglamentación del Código Electoral y del Municipal, que limita las funciones del alcalde o alcaldesa primero a las funciones que le establezca el alcalde o alcaldesa titular.

El Código Municipal así lo establece:

“Art 14: Denomínase alcalde municipal al funcionario ejecutivo indicado en el artículo 169 de la Constitución Política.

Existirán dos vicealcaldes municipales: un(a) vicealcalde primero y un(a) vicealcalde segundo. El (la) vicealcalde primero realizará las funciones administrativas y operativas que el alcalde titular le asigne; además, sustituirá, de pleno derecho, al alcalde municipal en sus ausencias temporales y definitivas, con las mismas responsabilidades y competencias de este durante el plazo de la sustitución”

De ahí que se puede evidenciar el impacto de los resultados electorales que expresan mecanismos dentro de los que limitan los liderazgos de las mujeres dentro de los partidos políticos al encontrarse un 88% de alcaldes titulares contra un 12% de alcaldesas titulares, situación que se invierte en los nombramientos de alcaldesas primeras donde se invierten los números de manera idéntica. La mayoría de cantones nombra un hombre en titularidad y una mujer en el cargo de vicealcaldía primera.

Recordemos que la reforma jurídica del Código Municipal de 2008, estableció la figura de los cargos de vicealcalde primero y segundo, con remuneración y funciones para el primer cargo, pero con la limitación que las funciones del vicealcalde primero depende de las decisiones del alcalde titular. Y aquí asistimos a una reproducción de patrones de género, al poner en manos del alcalde titular la designación de funciones del alcalde o alcaldesa primera. ¿Por qué establecer funciones por razón del cargo y no como una asignación del titular?

Aquí argumentamos que hay un criterio jurídico que se convierte en un elemento de dependencia para quienes ocupan el cargo de vicealcalde o vicealcaldesa primera, sean mujeres u hombres.

Lo cierto es que el resultado electoral asignó al 88% de cargos de vicealcaldía primero a una mujer y esta dependencia de las funciones de las mujeres en manos de los hombres es un tema que requiere análisis y reflexión y reformas jurídicas. Desde nuestra perspectiva se contradice totalmente con los mismos postulados del Código Municipal en su artículo 17 que establece entre las funciones del alcalde presentar un programa que incorpora la perspectiva de género, el enfoque de derechos, la no discriminación por sexo e incluir una estrategia municipal que promueva igualdad y equidad de género en el quehacer municipal. Y el mismo Código hace depender a la

mayoría de las mujeres vicealcaldesas del establecimiento de funciones que le asigne el alcalde.

“e) Antes de entrar en posesión de su cargo, presentar, al concejo municipal, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Este debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición. Este programa de gobierno deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y a las personas vecinas del cantón.

Impulsar una estrategia municipal para la gestión del desarrollo que promueva la igualdad y equidad de género tanto en el quehacer municipal como en el ámbito local, con la previsión de los recursos necesarios”.

Resta por averiguar qué tipo de funciones asignan los alcaldes a “sus” vicealcaldesas para conocer de primera mano si esas funciones reproducen o no desigualdades por género o si, por el contrario, en consecuencia con las supuestas políticas cantonales de igualdad y equidad, las vicealcaldesas costarricenses están ejecutando tareas más allá de los universos tradicionales de las prácticas patriarcales costarricenses.

#### **2.4 Elecciones municipales y partidos cantonales: 2002-2010 un contexto interpretativo**

Costa Rica ha atravesado un largo proceso de creación, formación y consolidación de su régimen electoral desde los albores del período postindependentista. Su sistema de partidos políticos inicia su evolución desde finales de la última década del siglo XIX.

La primera formalización jurídica de los partidos políticos en Costa Rica se da con la reforma electoral # 16 del 26 de setiembre de 1932 (Chacón, 1975), dictada por el Congreso Constitucional al establecer los porcentajes adecuados para presentar candidaturas presidenciales, diputadiles y municipales. El artículo 1 de dicho decreto establece que:

“Refórmese el artículo 44 de la Ley de Elecciones de 1927 así:

Para los efectos de esta ley se considerará partido político cualquier agrupación de carácter popular que se organice para intervenir en la elección, sea de presidente, diputados y regidores y síndicos, sea tan solo de diputados o de regidores y síndicos”.

Con ello queda expresamente formulada la legislación que contempla la formación de partidos cantonales. El primer Código Electoral que se promulga en Costa Rica se dio hasta 1946, promulgado por decreto del Congreso Constitucional # 500 del 7 de marzo de 1946, donde destacan los títulos referidos a la creación del Tribunal Nacional Electoral (antecedente directo del actual Tribunal Supremo de Elecciones) y la creación de un título nuevo en nuestra legislación electoral dedicado exclusivamente a los partidos políticos. La Constitución Política de Costa Rica vigente desde 1949, reafirma toda esta legislación.

El Código Electoral en su artículo 63 (reformado) define lo que es un partido cantonal: “tendrán carácter cantonal cuando se funden únicamente para las elecciones de alcalde municipal, regidores, síndicos municipales y miembros de Concejos de distrito” y en el artículo 60 se define su organización básica: las asambleas de distrito y las asambleas cantonales.

Otro aspecto clave del sistema electoral que se relaciona directamente con la elección de regidores y síndicos es la forma en que se adjudicarán las plazas a los partidos, es decir, “el modo de convertir los votos en escaños” al decir de Sartori (1980). El Código Electoral establece la elección por medio del sistema de cociente y subcociente y define cada uno de estos mecanismos, junto con la forma de determinar un y otro para elegir regidores y el orden en que se hacen las declaratorias de elección según ese sistema.

El nuevo Código Municipal aprobado en 1998, definió la integración del gobierno municipal que estará compuesto “por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular”.

Las reformas al Código Municipal de 2009 incluyeron modificaciones sustantivas en relación con los cargos de elección popular y el financiamiento a los partidos políticos. Destaquemos la creación de los cargos de vicealcalde, que no se incluyó en la formulación de 1998 que mantuvo los cargos de alcaldes suplentes y esta nueva modificación reconoce funciones y presupuesto para el cargo de vicealcalde primero. El segundo mantiene el carácter de suplencia.

Es necesario destacar también la alternancia en papeletas por razones de género, aquí hay que destacar el valor histórico de la ley de las cuotas y las luchas feministas y de organizaciones de mujeres. También los trabajos del INAMU y la creciente decisión de las estructuras partidarias que han interpretado correctamente que el valor de la participación de las mujeres en vida democrática es un derecho de ciudadanía.

Otro aspecto valioso es el del financiamiento a partidos cantonales que se reconoce por primera vez en la historia jurídica costarricense. Dice el Código Electoral:

**“ARTÍCULO 99.- Contribución**

De conformidad con el principio democrático y el principio de pluralidad política, el Estado contribuirá a financiar a los partidos políticos que participen en los procesos electorales municipales y que alcancen al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos en el cantón respectivo para la elección de alcalde o de regidores, o elijan por lo menos un regidor o una regidora.”

Y finalmente la separación de las elecciones municipales que se realizarán a partir de 2016 totalmente separadas de las elecciones nacionales.

Todas estas reformas muestran una fase de transición que supone la creación de nuevas culturas políticas en el nivel local, nuevos comportamientos políticos y también comportamientos electorales, se consolida la coexistencia de lealtades partidarias múltiples, tal como lo señalamos desde 2001 (Blanco Lizano, 2001) y ya no monolíticas y



personalistas como fue el período bipartidista. la visibilización del potencial de los gobiernos locales y sus estructuras partidarias y las organizaciones y el valor del control político.

Otra característica de esta fase de transición está signada por el lento y consistente proceso de transformaciones del formato bipartidista del sistema de partidos costarricense a uno caracterizado por un multipartidismo que se ha decantado en las elecciones del 2006 y el 2010.

Los años de 1986 a 2002 se desarrolló en lo que Rovira Mas llegó a definir como la “era del bipartidismo”, cuyos rasgos principales se definieron a partir de la existencia de dos partidos políticos dominantes en las elecciones costarricenses, organizaciones partidarias con fuerte tradición electoral y sólidas estructuras de movilización, propaganda y liderazgos personalistas que lograron concentrar cerca del 90% del electorado y dominaron por completo las elecciones nacionales y municipales del período. Finalmente, la alternancia entre los dos partidos dominantes del formato bipartidista el partido Liberación Nacional y el Partido Unidad Social Cristiana fue la tónica de ese período.

A partir de 2002 se ha ido decantando un nuevo formato de carácter multipartidista que se expresa también claramente en las elecciones municipales. Aquí nos concentramos en los resultados de los partidos cantonales.

## 2.5 Resultados de los partidos cantonales en las elecciones de 2002 a 2010

En las elecciones de 2002 participaron **22 partidos cantonales**. Sus resultados se muestran a continuación:

**Tabla 4**  
**Regidores electos por partidos cantonales en elecciones nacionales 2002.**

Cantón	Provincia	Regidores electos	Partido cantonal
Escazú	San José	3	Yunta Progresista Escazucaña
Santa Ana	San José	2	Del Sol
Alajuelita	San José	1	Alajuelita Nueva
Curridabat	San José	1	Curridabat Siglo XXI
Aguirre	Puntarenas	2	Acción Quepeña
Garabito	Puntarenas	2	Garabito Ecológico
Sarapiquí	Heredia	1	Auténtico Sarapiqueño
Paraíso	Cartago	1	Auténtico Paraiseño
Total		13	

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

En elecciones de 2002 de alcaldes, resulta electa la primer mujer alcaldesa por un partido cantonal: Lucy Retana en Curridabat, por el Curridabat Siglo XXI.

En las elecciones de 2006 participaron **21 partidos cantonales**. Sus resultados se muestran a continuación:

**Tabla 5**  
**Regidores electos por partidos cantonales en elecciones nacionales 2006.**

Cantón	Provincia	Regidores electos	Partido cantonal
Escazú	San José	2	Yunta
Santa Ana	San José	2	Del Sol
Mora	San José	2	Puente y Caminos
Alajuelita	San José	1	Alajuelita Nueva
Moravia	San José	1	Moravia Progresista
Curridabat	San José	2	Curridabat Siglo XXI
Curridabat	San José	1	Pro Curri
Palmares	Alajuela	2	Unión Palmareña
Sarapiquí	Heredia	1	Auténtico Sarapiqueño
Belén	Heredia	1	Independiente Belemita
Aguirre	Puntarenas	2	Acción Quepeña
Garabito	Puntarenas	1	Garabito Ecológico
Montes de Oro	Puntarenas	1	Auténtico Oromontano
Siquirres	Limón	1	Partido Acción Cantonal Siquirres Independiente
Total		20	

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

En las elecciones del 2010, se inscriben y participan efectivamente **25 partidos** cantonales y la mayoría de ellos, 22 partidos en total, logran obtener regidores en sus cantones y 24 de ellos lograron acceso a la regla del financiamiento a partidos cantonales.

Los resultados obtenidos por los partidos cantonales en las elecciones de 2010 son:

**Tabla 6**  
**Regidores electos por partidos cantonales en elecciones nacionales 2010.**

Cantón	Provincia	Regidores electos	Partido cantonal
Escazú	San José	2	Yunta Progresista
Tarrazú	San José	1	Tarrazú Primero
Mora	San José	1	Puente y Caminos
Goicoechea	San José	1	Goicoechea en Acción
Santa Ana	San José	2	Del Sol
Coronado	San José	1	Auténtico Labrador
Tibás	San José	1	Cívico de Tibás
Curridabat	San José	4	Curridabat Siglo XXI
Alajuela	Alajuela	1	Renovemos Alajuela
San Ramón	Alajuela	1	Liga Ramonense
Atenas	Alajuela	2	Unión Ateniense
Palmares	Alajuela	2	Unión Palmareña
Alfaro Ruiz	Alajuela	1	Popular de Alfaro Ruiz
Santo Domingo	Heredia	1	Avancemos Santo Domingo
Santa Bárbara	Heredia	1	Integración Barbareña
Belén	Heredia	1	Independiente Belemita
Abangares	Guanacaste	2	Unión Abangareña
Buenos Aires	Puntarenas	1	Viva Buenos Aires
Montes de Oro	Puntarenas	1	Auténtico Oromontano
Osa	Puntarenas	1	Organización Social Activa
Garabito	Puntarenas	1	Garabito Ecológico
Siquirres	Limón	1	Siquirres Independiente
Total		30	

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

### **Tendencias principales observables:**

- a. Lenta pero consistentemente, crece el número de partidos cantonales en Costa Rica. Se pasa de 7 en 1998 a 22 en 2002, 21 en las elecciones de 2006 hasta llegar a 25 partidos en las elecciones del 2010.
- b. De manera consistente también crece el número de regidores electos por partidos cantonales, pasando de 13 en 2002, a 20 en 2006 y llegando a 30 en las elecciones del 2010.
- c. De manera constante se consolidan los partidos cantonales en algunos cantones paradigmáticos: la Yunta Escazucaña mantiene regidores desde 1998 y ha nombrado al alcalde en dos oportunidades, Curridabat Siglo XXI es el partido hegemónico en Curridabat, desde 1998 mantiene regidores en el gobierno local, en 2002, 2006 y 2010 ganó las elecciones a la alcaldía, y en las elecciones del 2010 ganó la mayoría absoluta de regidores, es el único cantón donde existe un gobierno de mayoría en toda Costa Rica. En Santa Ana, el partido Del Sol mantiene 2 de sus regidores desde 1998 hasta la fecha.
- d. Los casos del Unión Palmareña y Garabito Ecológico consolidan sus regidores en tres elecciones consecutivas, el Partido Independiente Belemita mantiene a sus regidores electos en 2006 y 2010.
- e. En general podemos señalar que el fenómeno de los partidos cantonales en las elecciones municipales tiende a consolidarse y que con las reglas del financiamiento a partidos en elecciones municipales se garantizan recursos necesarios que eventualmente pueda consolidar sus estructuras y liderazgos locales.

### **2.6 Financiamiento a partidos cantonales.**

Según la Declaratoria # 1092-E10-2011, “Para acceder al aporte estatal correspondiente a las elecciones municipales, los partidos políticos deberán superar algún de los siguientes umbrales de votación: a) obtener al menos un 4% de los sufragios válidamente emitidos en el cantón para la elección de alcaldes; b) alcanzar esa misma votación en el cantón pero para la elección de regidores; o c) elegir al menos un regidor. En el caso de los dos últimos supuestos, en vista de que en las elecciones celebradas en diciembre del 2010 no se eligieron los cargos de regidores – pues éstos se escogieron en las elecciones del 7 de febrero de 2010- estas reglas no aplican para esta elección, pero sí aplicarán para las posteriores elecciones municipales”.

Con la aplicación de estas reglas y los resultados de las elecciones del 2010, los partidos cantonales obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 7

**Votos válidos obtenidos y asignación de montos económicos para los partidos cantonales en las elecciones de diciembre del 2010, según resolución del TSE.**

Partido Político	Total de votos válidos	Monto máximo ( en colones)
Acción Cantonal Siquirres Independiente	1606	4 867 990.50
Acción Naranjeña	1943	5 889 480.45
Acción Quepeña	610	1 848 989.70
Acuerdo Cantonal Desamparadeño	3637	11 024 210.20
Autónomo Oromontano	1710	5 183 227. 70
Cívico de Tibás	4308	13 058 096.65
Curridabat Siglo XXI	14867	45 063 770.00
Del Sol	4978	15 088 951.00
El Puente y los Caminos de Mora	2891	8 762 989.00
Garabito Ecológico	1790	5 425 717.90
Goicoechea en Acción	4541	13 764 349.70
Independiente Belemita	1626	4 928 613.20
Integración Barbareña	1740	5 274 161.60
Avance Santo Domingo	4437	13 449 112.00
Organización Social Activa	2022	6 128 939. 50
Renovemos Alajuela	16648	50 462 208.30
Tarrazú Primero	1990	6 031 943. 50
Todo por Flores	3540	10 730 190.30
Unión Abangareña	2547	7 720 281. 30
Unión Ateniense	3915	11 866 636.60
Unión Palmareña	4731	14 340 263.50
Unión Poaseña	3274	9 923 910. 90
Verde Ecologista	1518	4 601 251. 30
Yunta Progresista Escazuceña	9901	30 011 191.80

Fuente: elaboración propia a partir de Declaración del TSE, # 1092-E10-2011.

Tal como se observa, la gran mayoría de partidos cantonales participantes en las elecciones del 2010, obtuvieron financiamiento, lo que les permitirá contar con recursos para mejorar sus condiciones de competencia electoral.

**Competencia sin embargo, que hay que decirlo de inmediato, sigue siendo de naturaleza desigual**, dado el esquema de competencia electoral del sistema político costarricense que **coloca a partidos nacionales, provinciales y cantonales en las mismas condiciones de disputa por los votos, pero con estructuras, recursos, financiamiento, liderazgos y acceso a medios de comunicación totalmente desiguales**. Conocer y estudiar a fondo los efectos de las reglas electorales y sus efectos en la profundización de las desigualdades para la competencia electoral entre los partidos políticos de carácter nacional, provincial y cantonal, es un atarea pendiente para la investigación costarricense. Aquí urgimos a apoyar tales iniciativas.

Consideramos sin embargo, que se ha hecho justicia con los partidos cantonales al aprobarse –luego de largas luchas y disputas- un derecho político que históricamente había sido violentado a los integrantes de los partidos cantonales costarricenses, al incluirse la reforma de acceso al financiamiento público. Ello creará mejores

condiciones a los liderazgos cantonales para consolidar sus propuestas y madurar sus condiciones de ejercicio del control político.

Habrá que pensar a futuro en revisar, ya no tanto las reglas de acceso al financiamiento, que pareciera que están en condiciones de cumplirlas, sino revisar los montos asignados para garantizar mejores recursos que permitan condiciones de competencia electoral cada vez menos desiguales, que permitan la profundización de la democracia local.

Estamos en una fase que bien pueda significar el despegue de tales partidos en otros cantones y su profundización como actores políticos de primer orden en los gobiernos locales, conforme se profundice la separación de las elecciones municipales.

## 2.7 Abstencionismo en elecciones nacionales y municipales

Interesa discutir las relaciones entre el fenómeno complejo del abstencionismo y sus expresiones en procesos nacionales y municipales. Estudios recientes sobre abstencionismo en Costa Rica han sido realizados entre otros, por Raventós y otros (2003), Raventós (2006) y Bonilla y Rosero (2006). De tales estudios se ha llegado a establecer una serie de tendencias que muestran las distintas facetas del fenómeno político cultural del abstencionismo.

Aquí queremos señalar que si bien las elecciones nacionales muestran una tendencia a la disminución del abstencionismo en las últimas tres elecciones pasando de un 38% en 2002, a 35% en 2006 hasta llegar a 32% en 2010, en las elecciones municipales se ha pasado también a una leve tendencia a la disminución de altísimos niveles de abstencionismo de un 78% en 2002, a 75% en 2006 y a 72% en 2010, con lo que podríamos señalar que existe una relación básica en la tendencia a la disminución en ambos procesos.

Estos resultados contrastan de manera marcada en los distintos cantones donde existen niveles de abstención muy altos en algunos cantones y mínimos en otros casos, lo que lleva a proponer un abordaje del abstencionismo en elecciones municipales como un fenómeno diverso y plural que requiere estudios novedosos que no existen en nuestro país y que no necesariamente responde a las mismas razones identificadas para el abstencionismo en elecciones nacionales.

Aquí **sugerimos por lo menos 4 aspectos** que requieren nuevos estudios empíricos y que adelantamos como hipótesis a considerar:

- a. El contexto de la transición del sistema de partidos con formato bipartidista a los nuevos escenarios del multipartidismo costarricense, que tal como señalamos desagrega resultados de distinta naturaleza según los distintos cantones estudiados. Aquí se necesitan estudios particulares de las nuevas dinámicas del comportamiento electoral entre las y los costarricenses y las nuevas prácticas de la decisión política entre las y los costarricenses.

- b. El contexto de la transición del esquema político, cultural e institucional y del centralismo tradicional costarricense y las nuevas tendencias a los procesos de descentralización que impactan también la decisión electoral de las y los costarricenses al mostrar las potencialidades de los gobiernos locales, efecto que incentiva la participación ciudadana en la competencia electoral.
- c. Los efectos políticos de separar las elecciones municipales de las nacionales, que arrancó con la aprobación del Código Municipal de 1998, que separó las elecciones de alcaldes y de concejos de distrito de las elecciones nacionales y que se empezó a aplicar en las elecciones de 2002, hasta consolidarse todo el proceso de separación en las elecciones de 2016, enmarca lo que aquí hemos denominado como **la larga marcha hacia la visibilización de los potenciales de los gobiernos locales**, significa un lento pero constante proceso de cambio del comportamiento político y electoral, cuyos primeros efectos ya se empieza a sentir en los incipientes resultados de disminución del abstención electoral en elecciones municipales y la consecuente reconfiguración de las dinámicas políticas en los cantones costarricenses. Señalamos que se trata de **un cambio cultural lento** que bien requiere esfuerzos políticos e institucionales para afianzar tales tendencias.
- d. Finalmente, las nuevas reglas del financiamiento que incluye a los partidos cantonales, la existencia de la figura partidaria de los coaliciones -cuyos resultados aunque incipientes muestran potenciales de valor en el nivel municipal, figura que fue profusamente utilizada en las elecciones del 2010 por parte de la mayoría de partidos políticos de dimensión nacional con partidos cantonales o provinciales- y la alternancia de géneros en las papeletas electorales y las reformas tendientes a fortalecer los procesos de descentralización en Costa Rica, todo ello representan nuevos incentivos a la reconfiguración de los universos políticos y políticos partidarios del comportamiento electoral costarricense.

Por todo lo anterior, concluimos que más que hablar de abstencionismo en elecciones nacionales y municipales, es necesario empezar a hablar de abstencionismos diversos, cuyas razones particulares requieren más y mejor investigación, al tiempo que se hacen nuevos esfuerzos por mapear los universos diversos de la vida política en los cantones costarricenses.

### **3. Desafíos para las elecciones municipales en Costa Rica: líneas interpretativas**

A partir de los análisis precedentes podemos sugerir algunos desafíos para las elecciones municipales en Costa Rica:

1. Las dinámicas políticas y político electorales del nivel municipal presentan oportunidades clara para la profundización de prácticas de participación ciudadana diversa que requieren ser estimuladas y apoyadas, ya que todo ello

redundará en el fortalecimiento de la vida democrática costarricense. Reformas tales como la creación de concejos de distrito, urgen de revisión ya que a tales órganos de la democracia local se le asignaron solo funciones de vigilancia y colaboración y en sentido estricto no deciden nada. Pareciera reducirse el esquema a promover un tipo de participación decorativa y legitimadora. ¿Por qué no tomar en serio la democratización de la democracia y que los concejos también tengan capacidad de toma de decisiones en los distritos y que se destinen recursos para la capacitación y educación de los liderazgos distritales, con organizaciones locales y también partidos y líderes escolares y colegiales y etc?.

2. El Código Electoral y el Municipal establecen que las funciones de los vicealcaldes primeros dependen de la asignación que haga el alcalde titular. En la práctica, ello hace que la inmensa mayoría de las vicealcaldesas costarricenses (un 88%) dependen del alcalde. Aquí hay un nudo a desanudar: que la legislación no permita que se reproduzcan patrones de dominación de género aunque paradójicamente se insista en políticas para la equidad y la igualdad. Y el desafío es reformar la ley de forma tal que se asignen funciones por especificidad del cargo, no a discreción del alcalde titular.
3. El Código Municipal establece un criterio de rendición de cuentas reduccionista para el alcalde o alcaldesa titular como un informe de resultados, que choca con la Constitución Política. Según la Constitución Política de Costa Rica:  
Artículo 11: “Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir la Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas” .Reforma Constitucional 8003 de 8 de junio del 2000.

Según el Manual de Normas Generales de Control interno para la Contraloría General de la República y las entidades sujetas a su fiscalización (Asamblea Legislativa, 2002), p. 90, la rendición de cuentas:

“Es la obligación de responder por la responsabilidad conferida. Incluye la obligación de explicar y justificar acciones específicas realizadas con el patrimonio público”.

“Todo servidor debe rendir cuentas por la manera como ha desempeñado las actividades a él encomendadas, por el uso que ha hecho de los recursos recibidos para llevarlas a cabo, por el ejercicio de la autoridad que se le ha

otorgado para facilitar el cumplimiento de aquellas y finalmente por los resultados de su gestión”. Manual de Normas Generales de Control interno para la Contraloría General de la República y las entidades sujetas a su fiscalización (Asamblea Legislativa, 2002), p. 52.

De forma tal que otro desafío es mostrar claramente que la rendición de cuentas para los alcaldes es mucho más que la presentación de un informe de resultados y que tal nombramiento y la calidad de su mandato y decisiones, tiene implicaciones administrativas, penales y políticas. Ello permitirá más y mejores prácticas de control y de participación ciudadana que permitan de nuevo, profundizar la calidad de la democracia local.

- e. Estamos en una fase de transiciones complejas en la sociedad costarricense y de transformaciones importantes en las dinámicas cantonales, desde esta perspectiva conviene destacar los cambios complejos del comportamiento electoral en los cantones que ha reconfigurado los mapas de los sistemas de partidos en el nivel municipal. Aquí sostenemos la necesidad de desarrollar estudios constantes y consistentes de tales dinámicas para estar en condiciones de entender cada vez más y mejor, si se profundiza y cómo, la democracia local en Costa Rica. **Podríamos decir que no necesariamente más partidos hacen más democracia, pero más allá de fórmulas, la realidad en esta etapa de la vida costarricense, nos señala que hay que prestar atención a todos esos fenómenos diversos y que expresan muchas organizaciones diversas en movimiento en los cantones costarricenses.** Y los partidos cantonales están mostrando la viabilidad y necesidad de promover y estimular otros liderazos políticos en Costa Rica a nivel municipal. Y aquí cabe decir que los tres ejes centrales de las transformaciones del nivel municipal que discutimos líneas atrás, merecen atención y análisis.
  
- f. **Los temas de políticas para la equidad y la igualdad contenidas en el Código Municipal significan un enorme desafío para las elecciones municipales y contribuirá al fortalecimiento de la cultura política con perspectiva de género.** El mismo Código establece que tales políticas “contarán con recursos”, pero no define en concreto cuánto. Y en política y en derecho, es tan importante el articulado como la designación específica del cuánto, es decir, urge que se modifique tal legislación establezca montos exactos de los presupuesto municipales destinados a los programas de equidad e igualdad,. Superar las visiones de la política municipal orientada a infraestructura y empezar a avanzar en invertir en la calida de vida de las personas con recursos para políticas sociales en los cantones costarricenses.
  
- f. El gobierno local no es más que la herramienta con la que la/os ciudadana/os habitantes de un cantón “administran sus intereses”. Pero cuidado con sólo pensar en los gobiernos locales o los partidos políticos como los sujetos de la descentralización. **Munícipe es cada uno de los que viven en los municipios. Urge diseñar todo un programa de promoción y fortalecimiento de las organizaciones locales** que garanticen a las ciudadanías recursos de poder



para garantizar sus derechos a gestionar el territorio como garantes de la sustentabilidad de los mismos.

- g. Reducir los procesos de descentralización únicamente a sus dimensiones institucionales o político partidistas lleva implícito el riesgo de una nueva “centralización” autocentrada en las instituciones. Y estamos en tiempos de fortalecimiento de la ciudadanía y de garantizar control político y rendición de cuentas sobre los funcionarios que son “simples depositarios de autoridad” como tan contundentemente lo establece nuestra Constitución Política en su artículo 11.

## Bibliografía

- Arias, Bernal. 2006. **Institutos de democracia participativa en Costa Rica**. Informe de Consultoría para el Duodécimo Informe sobre el Estado de la Nación.
- Beers, Robert. 2006. "Partidos políticos en el ámbito local" en **Revista de Derecho Electoral**. Tribunal Supremo de Elecciones. No 2, segundo semestre.
- Blanco Lizano, Randall. 2001. "Los partidos cantonales en el marco del bipartidismo costarricense", en Jorge Rovira Mas (editor), **La democracia de Costa Rica ante el Siglo XXI**. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica-Instituto de Investigaciones Sociales-Fundación Friedrich Ebert.
- Blanco Lizano, Randall. 2005a. "Representación femenina en las elecciones legislativas y municipales del 2002. El valor de las cuotas y la trampa de las vicealcaldías", en **Revista de Ciencias Sociales**. (109-110,(III-IV). Universidad de Costa Rica.
- Blanco Lizano, Randall. 2005b. "Partidos cantonales y sistema de partidos en Costa Rica. Ámbitos para la discusión" en Roy Rivera (editor), **Los partidos locales y la democracia en los microterritorios de Costa Rica. Retrospección y perspectiva**. San José: FLACSO.
- Blanco, Lizano, Randall. 2002. "Los partidos cantonales en las elecciones municipales de Costa Rica: 1949-2002. Una interpretación sociológica", en **Anuario de Estudios Sociales Centroamericanos**, Universidad de Costa Rica, # 28 (1,2).
- Bonilla, R. y Rosero, Luis. 2006. **Accesibilidad a los lugares de votación y abstencionismo en Costa Rica**. Informe de Consultoría para el Duodécimo Informe sobre el Estado de la Nación.
- Brenes Montoya, María Marta. 2006. "Abstencionismo en las elecciones municipales" en **Revista de Derecho Electoral**. Tribunal Supremo de Elecciones. No 2, segundo semestre.
- Bresser- Pereira, Luis Carlos. (1998). "La reforma del Estado de los años noventa. Lógica y mecanismos de control" en **Desarrollo Económico**, volumen 38, # 150.
- Bresser- Pereira, Luis Carlos. (2007). "Estado y mercado en el nuevo desarrollismo" en **Nueva Sociedad**, # 210.
- Bresser-Pereira, Luis Carlos y Cunill Grau, Nuria. Entre el Estado y el mercado. Lo público no estatal. [www.unne.edu.ar/institucional/documentos](http://www.unne.edu.ar/institucional/documentos)
- Elias, Norbert 1982. **Sociología fundamental**. España: Gedisa Ediciones.
- IIDH-CAPEL. 1998. **Diccionario Electoral**. San José: IIDH-CAPEL.
- Muñoz, Hugo Alfonso. 2000. **Rendición de cuentas y representación responsable**. PNUD: Proyecto Estado de la Nación, Informe final de Consultoría.

- Muñoz, Hugo Alfonso. 2005. **El Tribunal Supremo de Elecciones en Costa Rica.** Informe de Consultoría para el Undécimo Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.
- Paramio, Ludolfo. 1993. “Consolidación democrática, desafección política y neoliberalismo” en: *Cuadernos CLAEH*, Montevideo, N° 68.
- Raventós, Ciska. 2003. “Abstención: conceptos y alcances, problemas asociados y posibilidades de superación. Perspectiva política”. Ponencia presentada en la XVII Conferencia Protocolo de Tikal. San José, Costa Rica.
- Raventós, Ciska., et.al. 2006. **Abstencionistas en Costa Rica. ¿Quiénes son y por qué no votan?** San José: Editorial Universidad de Costa Rica, IIDH-CAPEL.
- Saborío, R. (2003). “Rendición de cuentas en Costa Rica. Diagnóstico y propuestas de sistematización”. En: *Revista electrónica del Instituto Internacional de Gobernabilidad*, [www.iig.org](http://www.iig.org)
- Tribunal Supremo de Elecciones. Declaratoria # **1092-E10-2011**. Determinación del monto máximo de la contribución del Estado a los partidos políticos con derecho a recibirla según los resultados de las elecciones celebradas en diciembre del 2010. Emitida el 23 de febrero del 2011.

## Anexos

### Regidores electos y nombramientos de alcaldes por provincia y cantón

**Provincia de San José. Elecciones 2010**

Cantones	Accesibilidad	PAC	PLN	Libertario	PUSC	Otros partidos	Alcalde/sa por partido
San José	2	2	4	2	1		PLN
Escazú	1	1	2	1		2	Yunta
Desamparados	2	2	4	2	1		PLN
Puriscal		1	2	1	1		PLN
Tarrazú		1	2	1		1	PLN
Aserrí	1	2	2	1		1	PAC
Mora		1	2	1		1	PLN
Goicoechea	1	2	3	1	1	1	PLN
Santa Ana		1	2			2	PLN
Alajuelita	1	2	3	2	1		PUSC
Coronado	1	2	2	1		1	PLN
Acosta		2	3				PLN
Tibás	1	1	3	1		1	PLN
Moravia	1	2	3	1			PLN
Montes de Oca	1	2	3	1			Renovación Cos
Turrubares		1	3	1			PLN
Dota		2	2		1		PLN
Curridabat		1	2			4	Curridabat S. XXI
Pérez Zeledón	1	2	3	1	1	1	PLN
León Cortés		1	3		1		PLN
Totales	13	31	53	18	8	15	

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

**Regidores electos y nombramientos de alcaldes por provincia y cantón**

**Provincia de Alajuela. Elecciones 2010**

Cantones	Accesibilidad	PAC	PLN	Libertario	PUSC	Otros	Alcaldes
Alajuela	1	2	4	2	1	1	PLN
Grecia	1	1	3	1	1		PLN
San Ramón		2	2	1		2	PLN
San Mateo			1	1	1	2	PLN
Atenas		2	2			1	PUSC
Naranjo		1	3	1			PLN
Palmares		1	2			2	PLN
Poás		1	3	1			PLN
Orotina		1	2	1	1		PLN
San Carlos		1	3	1		2	PLN
Alfaro Ruiz		2	2			1	PUSC
Valverde Vega		1	1	2	1		PML
Upala		1	3	1			PLN
Los Chiles		2	2			1	PAC
Guatuso	1	1	2		1		PAC
Totales	3	19	35	12	6	12	

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

**Regidores electos y nombramientos de alcaldes por provincia y cantón**

**Provincia de Heredia. Elecciones 2010**

Cantón	Accesibilidad	PAC	PLN	ML	PUSC	Otros partidos	Alcaldes por partido
Heredia	1	2	4	1	1		PLN
Barba		1	2	1		1	PLN
Santo Domingo		1	2	1		1	PLN
Santa Bárbara		1	2	1		1	PLN
San Rafael		2	2	1			PLN
San Isidro		2	2		1		PLN
Belén		1	2	1		1	PLN
Flores		2	2			1	PLN
San Pablo		1	2	1	1		PUSC
Sarapiquí		1	3	1	1	1	PLN
Totales	1	14	23	8	4	6	

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

**Regidores electos y nombramientos de alcaldes por provincia y cantón**  
**Provincia de Cartago. Elecciones 2010**

Cantón	Accesibilidad	PAC	PLN	Libertario	PUSC	Otros partidos	Alcaldes Por partido
Cartago	1	2	4	1	1		PLN
Paraíso		1	3	1	1	1	PUSC
la Unión	1	2	3	2	1		PLN
Jiménez		1	2	1	1		PUSC
Turrialba		2	3	1	1		PLN
Alvarado		1	2	1	1		PLN
Oreamuno		1	3	1			PLN
El Guarco		1	2	1	1		PLN
Totales	2	11	22	9	7	1	

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

**Regidores electos y nombramientos de alcaldes por provincia y cantón**  
**Provincia de Guanacaste. Elecciones 2010**

Cantón	Accesibilidad	PAC	PLN	ML	PUSC	Otros partidos	Alcaldes por partido
Liberia	2	1	1	2	1		PASE
Santa Cruz		1	3	1			PLN
Bagaces		2	2	1			PLN
Carrillo			3	1	1		PLN
Cañas		1	2	1	1		PAC
Abangares			2		1	2	PLN
Tilarán		1	2	1	1		PUSC
Nandayure		1	3			1	PML
La Cruz		1	2	1	1		PLN
Hojancha		1	3	1			PAC
Nicoya		1	2	1	1		PLN
Totales	2	10	25	10	7	3	

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

**Regidores electos y nombramientos de alcaldes por provincia y cantón**  
**Provincia de Puntarenas. Elecciones 2010**

Cantón	Accesibilidad	PAC	PLN	Libertario	PUSC	Otros partidos	Alcaldes por partido
Puntarenas	1	1	3	2	2		PLN
Esparza		1	2	1	1		PLN
Buenos Aires		1	2	1		1	PLN
Montes de Oro		1	1	1	1	1	PLN
Osa			2	1	1	1	PLN
Aguirre			2	1	1	1	PLN
Golfito		1	2	1	1		PLN
Coto Brus		1	2	1	1		PUSC
Parrita			2	1	1	1	PLN
Corredores		1	2	1		1	PLN
Garabito			2	1	1	1	PLN
Totales	1	7	22	12	10	7	

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

### Regidores electos y nombramientos de alcaldes por provincia y cantón

#### Provincia de Limón. Elecciones 2010

Cantón	Accesibilidad	PAC	PLN	Libertario	PUSC	Otros partidos	Alcaldes por partido
Limón		1	3	2	2	1	PLN
Pococí	1	1	3	2	1	1	PLN
Siquirres		1	2	1	1	2	PASE
Talamanca		1	2	1	1		PLN
Matina		1	2	1	2	1	PAC
Guácimo		1	3	2		1	PLN
Totales	1	6	15	9	7	6	

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE, 2010

#### Partidos cantonales participantes en las elecciones 2002

Provincia	Cantón y nombre del partido
San José:	Acción Humanista del Cantón Central y Alianza por San José en el cantón Central; el partido Del Sol en el cantón de Santa Ana; el partido Alajuelita Nueva en el cantón de Alajuelita; el partido Curridabat Siglo XXI en el cantón de Curridabat, y el partido Patriótico Nacional en los cantones de Goicoechea y Moravia. El Partido Humanista de Montes de Oca en el cantón de Montes de Oca, y el Partido Yunta Progresista Escazuca en el cantón de Escazú.
Alajuela	No se inscribieron
Heredia	El Partido Humanista Ecologista Barveño en el cantón de Barva; el Partido Independiente Obrero en los cantones de Santo Domingo y San Pablo; el Partido Unión General en el cantón de Santo Domingo; el Partido Independiente Belemita en el cantón de Belén; el Partido Auténtico Sarapiqueño en el cantón de Sarapiquí; y el Partido Humanista de Heredia en el cantón Central.
Puntarenas	El Partido Acción Quepeña en el cantón de Aguirre; el Partido Acción Golfiteña en el cantón de Golfito; el Partido Nuevo Corredores en el cantón de Corredores y el Partido Garabito Ecológico en el cantón de Garabito.

Cartago	El Partido Auténtico Paraiseño en el cantón de Paraíso,
Limón	El Partido Conciencia Limonense en el cantón Central; el Partido Acción Cantonal Siquirres Independiente en el cantón de Siquirres
Guanacaste	Partido Guanacaste Independiente en el cantón de Abangares.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE.

### Partidos cantonales participantes en las elecciones 2006

Provincia	Cantón y nombre del partido
San José:	Alajuelita Nueva en Alajuelita, Auténtico Labrador en Coronado, Comunal Pro Curri y Curridabat Siglo XXI en el cantón de Curridabat, el partido Del Sol en el cantón de Santa Ana; el partido El Puente y los Caminos de Mora en el cantón de Mora, Fuerza Comunal Desamparadeña en el cantón de Desamparados, el partido Goicoechea en Acción en el cantón de Goicoechea; el partido Humanista de Montes de Oca en el cantón de Montes de Oca, partido Moravia Progresista en el cantón de Moravia y el partido Yunta Progresista Escazuceña en el cantón de Escazú.
Alajuela	Palmares, Unión Palmareña
Heredia	El partido Humanista de Heredia en el cantón Heredia Central; el partido Independiente Belemita en el cantón de Belén, el Partido Auténtico Sarapiqueño en el cantón de Sarapiquí
Puntarenas	El Partido Autónomo Oromontano en el cantón de Montes de Oro, el partido Garabito Ecológico en el cantón de Garabito; el partido Organización Laborista de Aguirre en el cantón de Aguirre; el partido Acción Quepeña en el cantón de Aguirre,
Cartago	El partido Auténtico Pilarico en el cantón de La Unión
Limón	El partido Acción Cantonal Siquirres Independiente en el cantón de Siquirres
Guanacaste	No inscribieron

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE.

### Partidos cantonales participantes en las elecciones 2010

Provincia	Cantón y nombre del partido
San José:	Acuerdo Cantonal Desamparadeño, Auténtico Labrador de Coronado, Cívico de Tibás, Curridabat Siglo XXI, Del Sol en Santa Ana, Goicoechea en Acción, Humanista de Montes de Oca, Tarrazú Primero y Yunta Progresista Escazuceña, El Puente y los Caminos de Mora.
Alajuela	Renovemos Alajuela, Unión Ateniense, Unión Palmareña, Unión Poaseña, Acción Naranjeña.
Heredia	Independiente Belemita, Integración Barbareña, Avance Santo Domingo, Todos por Flores.
Puntarenas	Acción Quepeña, Autónomo Oromontano, Garabito Ecológico, Organización Social Activa.

Cartago	No
Limón	El partido Acción Cantonal Siquirres Independiente en el cantón de Siquirres
Guanacaste	Único Abangareño.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Electorales, TSE.

## Notas

<sup>1</sup> El concepto de *clivajes* se refiere a “líneas de conflicto existentes en el sistema societal, que influyen en el comportamiento electoral y en el sistema de partidos” (Diccionario Electoral: San José: CAPEL-IIDH, 1988, 120. Se refieren a conflictos de naturaleza diversa: económicos, políticos, étnicos, religiosos, etc.

<sup>2</sup> Transición demográfica refiere a los procesos dinámicos de transformaciones de los perfiles poblacionales de una sociedad determinada.

<sup>3</sup> En Ciencias Políticas la fragmentación de un sistema de partidos, se da con la existencia de muchos partidos y ninguno de ellos se acerca al punto de lograr mayoría absoluta.